

NO ME LLAMES TERRORISTA, CUANDO NO LO SOY

El abuso de las leyes antiterroristas en la región euro-mediterránea



Autor: Ricard Gonzalez

Prólogo de Luca Gervasoni

NOVACT
Noviolència
Nonviolence
اللاعنف

NOVACT

Noviolència
Nonviolence
اللاعنف

El **Instituto Novact de Noviolencia** es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a la transformación de conflictos y la construcción de paz. Durante más de 20 años, hemos trabajado para promover una paz positiva a través de la noviolencia en la región euro-mediterránea. Nuestro compromiso es impulsar cambios en contextos frágiles y afectados por conflictos, mediante la creación de políticas transformadoras que promuevan la paz, defiendan el espacio cívico, generen seguridad humana, justicia ecológica, justicia de género, justicia digital y prevengan abusos corporativos. Nuestro objetivo es asegurar que las decisiones que afectan el futuro de las comunidades sean tomadas por las propias comunidades. Novact busca estar cerca de los movimientos sociales a través de una estrategia integral de protección, comprendiendo que trabajar en la fuerza colectiva de las personas es crucial para la transformación social.

Este informe ha sido escrito y publicado de acuerdo con la Política de Independencia Intelectual de Novact. Los autores son los únicos responsables de su análisis y recomendaciones. Novact y sus donantes no determinan, ni necesariamente respaldan o promueven, ninguna de las conclusiones de este informe.

©2023 Instituto Novact para la Noviolencia y Ricard González

Instituto Novact de Noviolencia
Carrer Junta de Comerç, 20
CP: 08001
Barcelona

En colaboración con:



Irīdia_

Para obtener más información, visita: www.novact.org.

Primera edición: julio de 2023
Portada: Antonio Litov

Prólogo

Una poderosa ola autoritaria está arrasando la región euro-mediterránea, perpetuando regímenes autoritarios y silenciando la oposición interna mediante la peligrosa táctica de acusar falsamente de terrorismo a activistas no violentos e individuos anti-autoritarios. Esta estrategia refuerza aún más el control de los autócratas mientras suprime las voces de aquellos que abogan por valores democráticos y libertades. A medida que esta ola extiende su alcance, resulta crucial comprender cómo las falsas acusaciones de terrorismo pueden afectar al floreciente movimiento prodemocracia en la región euro-mediterránea.

Las ramificaciones de tales acusaciones falsas son de gran alcance. No solo empañan la reputación de individuos y organizaciones que luchan por la democracia, sino que también socavan la credibilidad de un posible movimiento prodemocracia. El clima resultante de miedo y sospecha obstaculiza el progreso de los movimientos democráticos y fortalece a los regímenes autoritarios en su afán por afianzar el poder. Ante este desafío, mantener lazos de cooperación con estos movimientos se vuelve aún más crítico, especialmente cuando son injustamente acusados de terrorismo.

Las acciones colectivas de los gobiernos democráticos, las instituciones de cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales internacionales son fundamentales para revertir la marea autoritaria. Para facilitar una mayor participación y colaboración internacional, resulta esencial desarrollar un marco compartido sobre el “derecho a la asistencia” (R2A, por sus siglas en inglés). Este marco reconoce el derecho de las poblaciones y las organizaciones de la sociedad civil en todos los países a solicitar y recibir formas específicas de asistencia, mientras que los actores externos tienen el derecho correspondiente de responder en consecuencia. Al legitimar diversas formas de apoyo externo a movimientos no violentos prodemocracia, el R2A permite una coordinación expedita entre los gobiernos y proporciona orientación sobre la evaluación de qué movimientos merecen apoyo, las formas permisibles de apoyo y consideraciones relacionadas.

En medio de acusaciones falsas y represión, es imperativo defender los principios de democracia, derechos humanos y justicia. Al solidarizarnos con los movimientos prodemocracia, contrarrestar activamente las falsas acusaciones de terrorismo y brindar un apoyo significativo, las naciones democráticas pueden ayudar a alimentar y amplificar las voces que luchan por los derechos, la libertad y la justicia. Mediante esfuerzos concertados, podemos hacer retroceder la ola autoritaria y allanar el camino para un resurgimiento democrático en la región euro-mediterránea y más allá.

Luca Gervasoni i Vila

Junio 2023

Resumen ejecutivo

En los países de la región euro-mediterránea estudiados en este informe, podemos observar una peligrosa tendencia que degrada la vida cívica de sus sociedades: el uso de falsas acusaciones de terrorismo contra movimientos pacíficos, disidentes, partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil que buscan un cambio radical para desmantelarlos o criminalizar sus ideologías. A veces, las víctimas de la represión no son miembros de organizaciones políticas, sino críticos abiertos de las políticas gubernamentales, como defensores de los derechos humanos o periodistas, y su persecución busca sofocar la disidencia.

En la mayoría de estos países, la legislación antiterrorista ha sido modificada en la última década para ampliar la definición de terrorismo y actividades terroristas, así como para expandir la capacidad del Estado para controlar a su población. Sin embargo, esto no ha llevado a una protección más sólida de las sociedades contra las amenazas terroristas, sino a una regresión en términos de libertades individuales y colectivas. En muchos casos, la definición de terrorismo se ha vuelto tan vaga que también puede incluir expresiones legítimas de disidencia, como protestas no violentas.

Como resultado, ha habido un preocupante aumento en el número de casos relacionados con el terrorismo basados en pruebas frágiles. Además, dado que las penas por este tipo de delitos son muy graves, incluyendo largas penas de prisión e incluso la pena de muerte, el inicio de una investigación generalmente conlleva el arresto de la persona acusada. Las personas defensoras de derechos humanos argumentan que las autoridades utilizan la detención preventiva en los procesos legales relacionados con el terrorismo como una forma de castigo sumario contra los disidentes con la intención de crear un efecto disuasorio en la sociedad en general. **A veces, los cargos se retiran durante la investigación o las víctimas son absueltas, pero ya han sufrido un daño en términos de estigmatización social que rara vez se repara.**

La magnitud de este problema varía de un país a otro. Egipto, Turquía e Israel/Palestina son los países de la región euro-mediterránea donde el número total o relativo de víctimas parece ser mayor, ya que puede llegar a miles o incluso decenas de miles de personas. Mientras que, en Egipto, la etiqueta de “terrorista” se puede aplicar a cualquier disidente o crítico abierto, sin importar su ideología, en Turquía, las comunidades más afectadas son los kurdos y supuestos miembros del movimiento religioso de Fetullah Gülen. En Israel/Palestina, las víctimas son los palestinos, que pueden ser sometidos a detención indefinida incluso sin ninguna condena o acusación de haber cometido un delito.

Si bien en estos tres países el mal uso de las acusaciones relacionadas con el terrorismo se remonta a muchos años e incluso décadas, en otros países este es un fenómeno reciente. Por ejemplo, este es el caso de Túnez y Argelia. Ambos países han experimentado un aumento en las investigaciones de terrorismo motivadas políticamente en los últimos dos años. Aunque el número de personas objetivo es menor, España y otros países de la UE también han mostrado una preocupante tendencia al alza.

Introducción

Los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos situaron la lucha contra el terrorismo en el centro de la agenda internacional. Desde entonces, muchos gobiernos de todo el mundo han adoptado nuevos marcos legislativos que han ampliado la capacidad del Estado para controlar, aplicar medidas intrusivas de vigilancia y restringir las libertades de sus poblaciones. Esta tendencia incluso se intensificó en algunos países a raíz de la pandemia de Covid-19. La renovada fortaleza del Estado frente a la sociedad con demasiada frecuencia no se ha utilizado con el propósito previsto, proteger a la población contra ataques violentos, sino para procesar y reprimir movimientos sociales, disidentes, partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil que buscan un cambio radical. No obstante, en algunos casos, las víctimas de la persecución estatal son simplemente críticos abiertos de las políticas gubernamentales.

Incluso si los actores percibidos por los Estados como “fuerzas disruptivas” son pacíficos, a menudo se les acusa de cargos relacionados con el terrorismo en los tribunales o en la esfera pública. Esto es en parte posible porque no existe una definición de terrorismo que goce de un amplio consenso a nivel internacional, ya sea en instituciones intergubernamentales o en los medios de comunicación. Como resultado, “terrorismo” se ha convertido en una palabra cargada emocionalmente utilizada como una herramienta contra los “enemigos del Estado”, ya sea que utilicen métodos violentos o no, para deslegitimarlos ante la opinión pública.

En opinión de Novact, este fenómeno cada vez más creciente, favorecido por la existencia de una marea autoritaria global, es una preocupante violación de los derechos personales y colectivos que degrada la salud cívica de nuestras sociedades. El objetivo de este informe es evaluar en qué medida las acusaciones injustas de terrorismo por parte de actores estatales son generalizadas en la región euro-mediterránea. El período cubierto en el estudio abarca aproximadamente los últimos tres años, a partir del estallido de la pandemia de Covid-19. El documento, que incluye un capítulo para aquellos Estados en la región donde esta práctica es más generalizada o relevante, también proporciona recomendaciones de políticas para abordar este problema. Estos países son: Argelia, Egipto, Marruecos, Iraq, Palestina, Túnez, Turquía, España y una categoría que incluye otros países de la UE además de España.

La definición de terrorismo que hemos utilizado es la adoptada por Novact en la [Declaración de Barcelona](#): “un método de acción violenta repetida, que genera ansiedad, empleado por individuos, grupos o estados (semi) clandestinos, por razones idiosincráticas, criminales o políticas, mediante el cual, a diferencia del asesinato, los objetivos directos de la violencia no son los principales objetivos. Las víctimas humanas inmediatas de la violencia generalmente se eligen al azar (objetivos de oportunidad) o selectivamente (objetivos representativos o simbólicos) de una población objetivo, y sirven como generadores de mensajes”. Hasta donde sabemos, las víctimas estudiadas en este informe no han participado en este tipo de actividades.

Estudio por país

ALGERIA

Después de que el movimiento de protesta masiva *Hirak* movilizara a cientos de miles de personas durante más de dos años exigiendo un cambio político, en junio de 2021 las autoridades argelinas introdujeron varias [enmiendas](#) controvertidas al Código Penal. Ampliaron la definición de actos terroristas para incluir cualquier esfuerzo “para acceder al poder o cambiar el sistema de gobierno a través de medios no constitucionales” o también “para socavar la integridad del territorio nacional o incitar a [otros] a hacerlo”, un concepto muy vago que puede aplicarse a actividades de oposición legales.

Aunque los disidentes en Argelia habían sido condenados a prisión por criticar al gobierno durante décadas, las acusaciones de terrorismo rara vez se dirigían contra opositores no violentos antes de 2021. Desde ese año, al menos 400 personas, incluidos activistas del *Hirak*, abogados y personas defensoras de derechos humanos, han sido procesadas por delitos relacionados con el terrorismo. Según los datos recopilados por personas defensoras locales de derechos humanos, se retiraron los cargos contra la mitad de ellos antes del juicio, mientras que alrededor de 30 personas ya han sido condenadas a varios años de prisión. Además de ellos, varios disidentes en el extranjero han sido juzgados en ausencia y condenados a muerte. Los activistas argelinos argumentan que las autoridades a menudo utilizan falsas acusaciones de terrorismo para poder mantener a los críticos en prisión sin juicio como castigo por su activismo. Cuando finalmente son juzgados, muchos de ellos son absueltos de estos delitos, pero condenados por otros cargos menores.

El 18 de mayo de 2021, dos grupos políticos, el Movimiento de Autodeterminación de la Región Kabyle (MAK por su acrónimo en francés), un grupo que pide más derechos para esta minoría cultural amazigh, y Rachad, un movimiento de oposición con inclinaciones islamistas, fueron declarados oficialmente “organizaciones terroristas” a pesar de que nunca han cometido ningún tipo de ataque. Decenas de personas con presuntos vínculos con estos grupos fueron arrestadas, y algunas de ellas fueron acusadas de terrorismo. Por ejemplo, ese fue el caso

de Karima Nait Sid, copresidenta del Congreso Mundial Amazigh, a quien se le imputaron cargos de “pertenencia a un grupo terrorista”, en referencia a MAK. Tanto MAK como Rachad apoyaron el movimiento *Hirak*, por lo que esta falsa acusación parece ser otra medida destinada a neutralizar sus protestas y dismantelar el movimiento. Desde el inicio de la movilización en 2019, miles de miembros o simpatizantes del *Hirak* han sido arrestados temporalmente o acusados de delitos que resultaron en condenas de prisión.

Las víctimas de graves acusaciones fabricadas no son solo activistas políticos, sino también periodistas y personas defensoras de derechos humanos. En octubre de 2021, las autoridades arrestaron al periodista Mohamed Mouloudj y lo acusaron de “pertenencia a un grupo terrorista” por sus contactos con el fundador de MAK, Ferhat Mehenni. En los interrogatorios, Mouloudj afirmó que los contactos estaban relacionados con su trabajo periodístico. Un año después, se le impuso una condena de un año, pero fue puesto en libertad por el tiempo cumplido en detención preventiva.

También en 2021, las autoridades acusaron de delitos relacionados con el terrorismo a cuatro personas defensoras de derechos humanos pertenecientes a la Liga Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos (LADDDH), una de las principales ONG de derechos humanos del país, que fue disuelta unos meses después en un proceso sin las garantías más básicas. Las cuatro personas defensoras son Kaddour Chouicha, vicepresidente de LADDDH, Hassan Bouras, Djamilia Loukil y Said Boudour. Hasta ahora, un tribunal condenó a Hassan Bouras en noviembre pasado a dos años de prisión con una condena suspendida de un año, por lo que fue puesto en libertad debido al tiempo que ya había cumplido. Otro defensor de los derechos humanos, Zakaria (“Zaki”) Hannache, fue arrestado en febrero de 2022 por “apología del terrorismo”. Después de ser mantenido en detención preventiva durante varias semanas, fue puesto en libertad bajo fianza y huyó a Túnez. Finalmente, ante las presiones internacionales, se retiraron los cargos en su contra.

Study by country

EGIPTO

A diferencia de muchos otros países analizados en este informe, el uso de acusaciones fabricadas de terrorismo contra críticos abiertos en Egipto no aumentó en los últimos tres años. Esta práctica se ha mantenido constante durante la última década y es la principal herramienta del régimen en su represión de múltiples capas. El punto de inflexión fue el golpe de Estado llevado a cabo por el actual presidente Abdelfattah al-Sisi en julio de 2013. Desde entonces, Egipto se ha convertido, con mucho, en el Estado más represivo de la región euro-mediterránea.

Los grupos de derechos humanos estiman que el número de presos de conciencia en las cárceles egipcias podría alcanzar los 60.000, y la mayoría de ellos han sido acusados o condenados por falsos delitos de terrorismo. Solo en la primera mitad del año 2022, los tribunales egipcios trataron más de 13.000 casos relacionados con acusaciones de terrorismo. Si bien es cierto que Egipto enfrenta la amenaza del yihadismo, esta se limita principalmente a la península del Sinaí. Sin embargo, solo se presentan un número minoritario de casos de terrorismo en esta región. Además, las violaciones del debido proceso en los tribunales egipcios y la falta de transparencia son tan flagrantes que resulta difícil identificar qué acusaciones de actividades terroristas son legítimas.

En Egipto, la ley proporciona una definición muy amplia de terrorismo que incluye “cualquier acto que perjudique la unidad nacional o la paz social”. Además, otorga a las autoridades amplios poderes para perseguir presuntas actividades terroristas. Por ejemplo, se pueden imponer sanciones a las personas designadas como terroristas por los servicios de seguridad, como prohibiciones de viaje, congelación de activos, cancelación de pasaportes y pérdida de credenciales profesionales y derechos políticos, incluso sin condenas penales. La etiqueta de “terrorista” se utiliza a menudo por los medios de comunicación afines o propiedad de la seguridad estatal para llevar a cabo campañas difamatorias contra críticos, incluidos personas defensoras de derechos humanos, que han sido convocados para interrogatorios en las comisarías de policía.

Después del golpe de al-Sisi, el cargo más común en las persecuciones políticamente motivadas era “perteneecer” o “unirse” a una organización terrorista. En los primeros años, la mayoría de las personas arrestadas bajo esta acusación pertenecían a la Hermandad Musulmana, la organización política más fuerte de Egipto antes del golpe. La Hermandad, que gobernó el país durante un año después de su victoria en las elecciones presidenciales de 2012, fue designada como organización terrorista en diciembre de 2013. Sin embargo, posteriormente, el régimen ha procesado por terrorismo a todos los críticos abiertos con cualquier tipo de inclinación política, ya sean activistas políticos, periodistas, bloggers, defensores de los derechos humanos y abogados, o incluso ciudadanos que simplemente publicaron un mensaje crítico en las redes sociales.

Muchas veces, se agregan acusaciones falsas de terrorismo en un proceso para permitir que las autoridades mantengan a los detenidos en detención preventiva durante el período legal máximo permitido por la ley, que es de dos años. Según un estudio realizado por un grupo de monitoreo, los tribunales de circuito de terrorismo que manejan este tipo de acusaciones liberaron a los detenidos en detención preventiva solo en un 2,7% de las decisiones judiciales. Dadas las duras condiciones en las cárceles egipcias, el encarcelamiento puede ser una experiencia que cambia la vida e incluso mortal. Se estima que al menos 52 personas murieron bajo custodia en 2022. Por lo tanto, la amenaza de prisión tiene un claro efecto intimidatorio sobre la disidencia.

Estudio por país

PAÍSES DE LA UE

Las comunidades musulmanas son las víctimas más comunes de acusaciones injustas de tener vínculos con grupos terroristas en los países de la Unión Europea, especialmente si tienen opiniones conservadoras o si algunos de sus miembros pertenecen a movimientos islamistas no violentos. Normalmente, no son procesados en los tribunales por terrorismo, pero a menudo son tratados con sospecha en los medios de comunicación tradicionales y son señalados como una amenaza a la seguridad por parte de grupos y partidos de extrema derecha. Algunas medidas adoptadas bajo legislaciones de seguridad, como el cierre de mezquitas o la prohibición del hiyab, violan sus derechos cívicos, como la libertad de creencia.

En algunos casos, activistas o académicos han sido investigados por presuntas actividades terroristas a pesar de no contar con pruebas contundentes. Por ejemplo, esto le sucedió a Farid Hafez, profesor universitario y fundador de la organización Austrian Muslim Youth Association. Junto con otras 60 personas, su casa en Viena fue allanada por fuerzas especiales como parte de la llamada Operación Luxor contra el Islam Político en Austria. Estuvo sujeto a medidas de vigilancia y todos sus activos fueron congelados durante dos años. Sorprendentemente, la elaboración de su Informe sobre la Islamofobia para la Universidad de Georgetown fue aceptada por un tribunal en Graz como prueba de su ideología violenta. Finalmente, los cargos en su contra fueron retirados, pero decidió trasladarse a Estados Unidos para escapar del hostigamiento policial.

Otro país europeo donde las opiniones conservadoras musulmanas a menudo se confunden con una amenaza a la seguridad es Francia. Desde 2020, las autoridades francesas han disuelto dos asociaciones que luchaban contra la islamofobia argumentando que “provocaban actos de terrorismo” por simplemente denunciar las discriminaciones que enfrentan los musulmanes en el país. En 2021, el Parlamento aprobó la Ley contra el Separatismo, que también tiene como objetivo a algunas comunidades musulmanas consideradas como una amenaza. Entre otras regulaciones, la ley obliga a las organizaciones de la sociedad civil a firmar un contrato con el Estado en el que se comprometen a respetar varios principios, incluida la laicidad de la República, para reci-

bir fondos públicos. La inclusión en el mismo proyecto de ley de símbolos religiosos y terrorismo alimenta la creciente percepción de que la República y el Islam son antagonistas. En el año siguiente, se cerraron 22 mezquitas.

En los últimos años, la actitud de las autoridades francesas hacia la disidencia no violenta revela una falta de tolerancia cada vez mayor. Al igual que sucedió con el movimiento de los *Gillets Jaunes*, las recientes protestas contra la reforma de la edad de jubilación en Francia han sido recibidas con un uso excesivo de la fuerza. En un acto que revela hasta qué punto recurrir a las leyes anti-terroristas se ha vuelto ajeno a los verdaderos riesgos de seguridad, la policía francesa confiscó cacerolas y cazuelas a activistas en la ciudad de Hérault antes de una visita del presidente Emmanuel Macron en abril pasado. La razón oficial fue “prevenir actos de terrorismo”.

En los últimos años, el movimiento ambientalista se ha vuelto más audaz en sus protestas en toda Europa. Grupos como Futuro Vegetal en España o Última Generación en Alemania han atraído mucha atención de los medios por sus audaces protestas. En España, 14 activistas fueron detenidos brevemente por la Brigada Antiterrorista por arrojar pintura roja en las paredes del Parlamento. Aunque han sido juzgados por cargos distintos al terrorismo por estos actos, algunos gobiernos han utilizado leyes de seguridad para restringir sus actividades. En Polonia, días antes de acoger la COP24 en diciembre de 2018, las autoridades emitieron una alerta de terrorismo y denegaron la entrada a al menos 13 activistas climáticos extranjeros registrados para asistir, calificándolos como amenazas a la seguridad.

En algunos medios de comunicación conservadores y en redes sociales, los activistas ambientales han sido etiquetados como “eco-terroristas”. En Alemania, el grupo Last Generation incluso ha sido apodado “Eco RAF”, en referencia al grupo armado de izquierda Red Army Faction. Es aún más preocupante el hecho de que algunos líderes políticos hayan comenzado a adoptar este concepto **con el objetivo de deslegitimar a estos grupos**, como es el caso del ministro del Interior francés, [Gérard Darmanin](#).

Estudio por país

IRAK

La ley antiterrorista de Iraq, conocida como [Ley Número 13](#) de 2005, ha sido criticada por organizaciones de derechos humanos por ser “ambigua” y utilizar una definición excesivamente amplia de terrorismo. En el momento en que se aprobó la ley y en los años siguientes, Iraq se enfrentó a varias insurgencias robustas y las autoridades iraquíes han utilizado ampliamente los amplios poderes que la ley otorga a los servicios de seguridad. Como resultado, decenas de miles de personas han sido arrestadas y acusadas de delitos relacionados con el terrorismo. Las organizaciones de derechos humanos han denunciado que con demasiada frecuencia no se respetó el debido proceso.

Según [estadísticas oficiales](#) del Ministerio de Justicia, en enero de 2021 había 22.380 personas detenidas en prisiones iraquíes por delitos relacionados con el terrorismo, incluyendo 950 mujeres. En muchos casos, las condenas se basaron en confesiones obtenidas bajo tortura. Esta cifra incluye a cientos de menores e incluso a muchos niños menores de 15 años, la mayoría de ellos residentes en áreas de mayoría suní que solían estar bajo el control del Estado Islámico de Iraq y el Levante (EIL). Abrumadas por la amenaza del EIL, las autoridades iraquíes han tratado de combatir a este grupo armado lanzando acusaciones generalizadas contra las comunidades sospechosas de apoyarlo. Debido a la falta de transparencia, no siempre está claro si las acusaciones se utilizaron para arrestar a presuntos simpatizantes o miembros del EIL en casos con escasas pruebas, o si se utilizaron para ejercer control sobre las comunidades suníes.

En cualquier caso, [muchos informes](#) indican que la ley antiterrorista se utilizó como pretexto para detener a jóvenes hombres suníes sin debido proceso. Con frecuencia, estos arrestos arbitrarios condujeron a abusos y torturas. Se informa que cónyuges y familiares de árabes suníes que eran buscados por cargos de terrorismo fueron detenidos para forzar su rendición. Estas prácti-

cas generaron tanto miedo que las Fuerzas de Movilización Popular (FMP), milicias chiítas afiliadas al Estado, amenazaban con frecuencia a miembros de comunidades suníes y minoritarias bajo su control con cargos de terrorismo para silenciar su disidencia.

Sin embargo, las comunidades suníes no fueron las únicas víctimas del mal uso de la legislación contra el terrorismo. En los últimos años, varios opositores políticos, personas defensoras de derechos humanos y periodistas han sido encarcelados por actividades o declaraciones protegidas por convenios internacionales de derechos civiles y políticos. Por ejemplo, en octubre de 2022, una unidad de lucha contra el terrorismo del Gobierno Regional Kurdo arrestó a dos periodistas, Sartip Waisi e Ibrahim Ali, del medio de noticias en línea *Bwar* con sede en Erbil, cuando se dirigían a Erbil desde Sulaymaniyah. Ni siquiera se informó a los dos periodistas de los cargos en su contra. Después de una ola de condenas, fueron puestos en libertad bajo fianza seis días después. El arresto arbitrario y la posterior liberación de críticos enérgicos es una práctica recurrente que parece tener como objetivo infundir miedo en las personas o comunidades objetivo, así como estigmatizarlos ante la opinión pública.

Estudio por país

MARRUECOS

A diferencia de la mayoría de los países analizados en este informe, el uso de falsos cargos de terrorismo para disuadir la disidencia en Marruecos ha disminuido en los últimos años. Como denunció Human Rights Watch en el informe [“They’ll get you no matter what”](#), los métodos para aplastar a los disidentes se han vuelto más sofisticados y las autoridades marroquíes suelen recurrir ahora a acusaciones falsas de delitos sexuales, como sucedió con los periodistas Omar Radi y Souleiman Raissouni.

En la última década, el periodista español Ignacio Cembrero fue procesado en cuatro casos legales diferentes por “apología del terrorismo”, incluso después de huir de Marruecos, donde trabajó como corresponsal para medios españoles durante varios años. Ali Anouzla, un periodista marroquí y defensor de derechos humanos, enfrentó cargos por “apoyo material al terrorismo” e “incitación a cometer actos de terrorismo” por artículos que escribió en 2013 en el sitio de noticias Lakoum. Además de los periodistas, varios activistas políticos del movimiento de protesta Hirak en la región del Rif, que tuvo lugar en los años 2016 y 2017, fueron acusados de cargos relacionados con el terrorismo a pesar de tratarse de un movimiento pacífico. **Según las personas defensoras de derechos humanos, estos casos ahora son menos comunes porque el régimen se ha dado cuenta de que no eran creíbles a los ojos de la opinión pública, por lo que prefiere otro tipo de acusaciones falsas, como las relacionadas con delitos sexuales.**

En la actualidad, Mohamed Hajib es el caso más conocido de un disidente marroquí falsamente acusado de terrorismo. Las autoridades marroquíes solicitaron sin éxito a Alemania la repatriación de Hajib, quien es ciudadano dual de Marruecos y Alemania. El rechazo de las autoridades alemanas fue una de las razones detrás de la crisis diplomática entre Rabat y Berlín en 2021. Hajib se ha convertido en una sensación mediática gracias a sus videos transmitidos en vivo en redes sociales como Facebook y Youtube, en los que utiliza hechos y sarcasmo para criticar al régimen marroquí. Hajib fue un activis-

ta islamista que fue arrestado en 2010 en Pakistán, repatriado a Alemania unos meses después sin ser acusado de ningún delito, y luego enviado a Marruecos, donde sufrió abusos y torturas como sospechoso de terrorismo. Condenado a diez años de prisión basándose únicamente en una confesión obtenida bajo coacción, regresó a Alemania después de su liberación.

Otra víctima del uso indebido de la etiqueta de “terrorista” en Marruecos es el Frente Polisario, el movimiento político y grupo armado que ha estado involucrado en un conflicto con Marruecos por el control del territorio del Sáhara Occidental, que según las Naciones Unidas debería tener derecho a la autodeterminación. Las autoridades marroquíes y especialmente los medios marroquíes controlados por los servicios de seguridad suelen llamar al Frente Polisario un grupo “terrorista”, a pesar de que ningún otro país lo considera así. Los activistas saharauis pacíficos que apoyan al Frente Polisario en el Sáhara Occidental ocupado son duramente reprimidos y sus derechos de libertad de expresión y reunión son violados sistemáticamente. A menudo son arrestados y procesados por cargos relacionados con la seguridad nacional que pueden incluir delitos de terrorismo. **Mohamed Dihani es probablemente el caso más conocido. Este defensor de los derechos humanos saharauí fue condenado a 10 años de prisión en un tribunal anti-terrorista de Rabat en 2011. Después de su liberación, todavía sufrió el acoso de las autoridades hasta que finalmente pudo ingresar a Italia en 2022 para solicitar protección internacional.**

Estudio por país

ISRAEL/PALESTINA

La situación en Palestina es distinta a la de otros países analizados en este informe debido a la ocupación continuada de Israel en los territorios palestinos. Las autoridades israelíes han utilizado varias tácticas para reprimir las aspiraciones de autodeterminación de los palestinos, incluyendo etiquetar los actos de resistencia como “terroristas” y criminalizar la causa nacional palestina para influir en la opinión pública internacional.

Un caso destacado de abuso de la legislación antiterrorista para atacar las actividades de derechos humanos ocurrió en octubre de 2021. Se designó a seis ONG palestinas, incluyendo al-Haq, Addameer y Defense for Children International-Palestine, como organizaciones terroristas por parte de las autoridades israelíes, alegando conexiones con el Frente Popular para la Liberación de Palestina. El relator especial de la ONU sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos criticó esta designación como un abuso de las medidas antiterroristas para silenciar a las ONG que monitorean y denuncian los abusos cometidos por las autoridades de ocupación.

Otra práctica utilizada para controlar a la población palestina es la detención administrativa, donde miles de palestinos son detenidos indefinidamente sin juicio basándose en acusaciones de ser miembros o partidarios de “organizaciones terroristas”. Hasta marzo de 2023, el [Servicio Penitenciario](#) de Israel tenía bajo detención a 4.407 palestinos, incluidos 186 de la [Franja de Gaza](#). Todos estos detenidos son mantenidos indefinidamente por orden del comandante militar regional, basado en pruebas clasificadas que no les son reveladas y sin haber cometido un delito, y por lo tanto, sin el derecho a enfrentar un juicio y poder demostrar su inocencia.

Bajo la amplia definición de Israel de terrorismo, incluso el acto de levantar una bandera palestina o expresar símbolos, cultura o identidad palestina puede llevar a procesamientos. Estudiantes palestinos en la Universidad Hebrea fueron arrestados por cantar una canción folclórica en ára-

be, que los agentes de policía afirmaron incluía palabras que respaldaban el terrorismo. Sin embargo, los y las estudiantes afirmaron que era una canción folclórica palestina. Finalmente, los y las estudiantes fueron liberados, pero se les prohibió acudir al campus en los próximos días.

La discriminación contra la población palestina adopta diversas formas en un sistema de dos niveles descrito como “apartheid” por organizaciones de derechos humanos como [Human Rights Watch](#). En enero de 2022, tras las manifestaciones beduinas contra proyectos de forestación en el sur de Israel, la policía arrestó a 396 personas, 60 de las cuales eran menores de edad. Se investigó a seis de ellas por supuestos actos relacionados con el terrorismo, una acusación que nunca se dirige contra manifestantes judíos, incluso si sus protestas se vuelven violentas.

Las organizaciones de derechos humanos también critican duramente las represalias colectivas contra los palestinos, las cuales son ilegales según el derecho internacional. Por lo general, estas represalias se llevan a cabo como un “freno” a las actividades terroristas. Por ejemplo, los familiares de militantes palestinos que han llevado a cabo un ataque suelen ver cómo sus casas son demolidas por las autoridades israelíes. También son posibles otras sanciones, como la revocación de permisos de residencia. Ese fue el caso de siete residentes palestinos de Jerusalén Oriental que son familiares de Fadi al-Qanbar, un militante que mató a cuatro soldados israelíes en 2017. El año pasado, la ministra del Interior de Israel, Ayelet Shaked, ordenó la expulsión de estas siete personas de Israel, citando una sentencia de un tribunal de apelaciones de Jerusalén que le otorgaba ese derecho.

Estudio por país

ESPAÑA

La preocupación sobre el uso de legislación de seguridad en España para reprimir la disidencia resurgió en 2015 a raíz de una profunda crisis económica. En ese año, el gobierno aprobó la llamada "[Ley Mordaza](#)", que viola el derecho a la protesta y la libertad de expresión. También se realizaron [numerosas modificaciones](#) al código penal con el fin de ampliar el rango de delitos que constituyen actos de terrorismo. Sin embargo, fue especialmente después de la organización de un referéndum de autodeterminación en Cataluña en 2017, considerado ilegal por el Tribunal Constitucional, que las autoridades empezaron a acusar injustamente a algunos activistas, principalmente grupos catalanes a favor de la independencia, de terrorismo.

En 2019, nueve personas fueron detenidas en Cataluña bajo cargos de terrorismo y otras cuatro también fueron investigadas en un proceso legal conocido como *Operación Judas*. Pasaron tres meses en prisión preventiva antes de ser puestas en libertad bajo fianza y aún están esperando juicio. Todos ellos pertenecían a los CDR (Comités de Defensa de la República), comités locales que se crearon en muchos barrios y pequeñas localidades de Cataluña para organizar protestas en demanda de la independencia de Cataluña. Estos grupos llevaron a cabo actos de desobediencia civil, como bloquear carreteras, pero nunca cometieron ningún ataque.

Tamara Carrasco, también vinculada a un CDR, fue arrestada en 2018 acusada de terrorismo con pruebas débiles. Se le prohibió abandonar su pueblo, Viladecans, en la provincia de Barcelona, durante un año. Finalmente, dado la falta de pruebas serias de actividades terroristas, solo fue juzgada por incitación a los desórdenes públicos. En 2020, fue absuelta de todos los cargos. Estos dos casos contra los CDR fueron ampliamente vistos en Cataluña como una herramienta para criminalizar el movimiento independentista y disuadir a las personas de unirse a estas organizaciones de base.

Además, en 2019 se lanzó una investigación por parte de un tribunal antiterrorista sobre la organización *Tsunami Democràtic*, creada por activistas anónimos para convocar protestas masivas contra las duras sentencias de prisión impuestas a nueve líderes independentistas catalanes por organizar el referéndum de autodeterminación de 2017. Según una filtración publicada por un [periódico español](#), la investigación está en curso y ya ha identificado a varios políticos conocidos presuntamente detrás de este movimiento anónimo.

Si bien en el pasado las autoridades españolas solían utilizar cargos relacionados con el terrorismo contra activistas anarquistas no violentos y a favor de la independencia vasca, más recientemente los artistas se han convertido en un objetivo más común. En la mayoría de los casos, las investigaciones no llevan a cargos formales. Sin embargo, en algunos casos, cantantes han sido procesados y condenados por "exaltar el terrorismo". Este es el caso del rapero Valtonyc, quien fue condenado a tres años y medio de prisión debido a las letras de sus canciones. Ahora vive en el exilio en Bélgica. Más recientemente, otro rapero, Pablo Hasel, fue condenado a prisión en 2021 por el mismo cargo y aún está cumpliendo su condena.

Por último, pero no menos importante, dos colectivos más han sido objeto de acusaciones injustas de terrorismo: los activistas climáticos, como se mencionó anteriormente en el capítulo dedicado a los países de la UE; y los individuos y comunidades musulmanas con una interpretación conservadora de la religión. Por ejemplo, el activista musulmán Mohamed Said Badoui fue deportado a Marruecos después de vivir 30 años en España bajo el argumento de que apoyaba el yihadismo, una acusación que rechazó rotundamente. Sin embargo, no pudo impugnar esta acusación porque la información en su contra provenía de fuentes de inteligencia y estaba clasificada.

Estudio por país

TÚNEZ

Tras una serie de ataques yihadistas en 2015, el gobierno aprobó una nueva ley antiterrorista que incluía una definición vaga y amplia de terrorismo y aumentaba los poderes de las fuerzas de seguridad. En la Túnez post-revolucionaria, las autoridades a veces intentaban disuadir la disidencia disolviendo de manera violenta las protestas o procesando a activistas por cargos como “insulto” o “desestabilización” de las instituciones estatales, pero rara vez por delitos relacionados con el terrorismo. Sin embargo, esto cambió después de que el presidente Kais Saied suspendiera la Constitución en 2021 y se otorgara amplios poderes. Desde entonces, se han presentado acusaciones injustas contra disidentes y opositores políticos, a veces incluyendo cargos relacionados con el terrorismo.

A principios de 2023, la represión se hizo más evidente: 17 disidentes, entre ellos políticos, abogados, activistas y el jefe de una popular emisora de radio, fueron blanco de una ola de arrestos en el marco de una investigación por conspiración contra el Estado. Según sus abogados, se les está interrogando sobre sus esfuerzos para unir a la oposición y sus reuniones ordinarias con diplomáticos occidentales, todas actividades políticas normales protegidas por la Constitución.

Aunque estos opositores aún no han sido acusados, el presidente los ha marcado públicamente de “terroristas” y los ha acusado de planear atacar al Estado e incluso de intentar asesinarlo. Esto es especialmente preocupante dado el deterioro de la independencia judicial como resultado de la asunción de poderes excepcionales por parte de Saied. De hecho, ha admitido interferir directamente en estas [investigaciones](#) e incluso ha presionado públicamente a los jueces para condenar a los disidentes. De lo contrario, dijo, serán considerados sus “cómplices”.

El principal partido político objetivo de la represión de Saied es Ennahdha. Aunque hay varias personas vinculadas a este partido islamista entre los detenidos por conspiración, la mayoría de los aproximadamente veinte

miembros actuales o antiguos de Ennahdha en prisión no están incluidos en ese proceso legal. Entre ellos se encuentra su líder histórico, Rached Ghannouchi. Después de su reciente arresto el 18 de abril por incitación a la violencia, fue trasladado de la prisión a una unidad antiterrorista de la Guardia Nacional para ser interrogado. A mediados de mayo, después de haber sido interrogado durante más de cien horas sobre diferentes temas, fue condenado a un año de prisión por “conspirar contra el Estado”, pero aún podría enfrentar cargos en varios otros procesos.

Otros dos políticos conocidos de Ennahdha, el exministro de Justicia Nouredine Bhiri y el ex primer ministro Ali Laarayedh, también están encarcelados. Ambos están siendo investigados por cargos similares relacionados con el terrorismo. Laarayedh ha estado bajo arresto desde diciembre de 2022, y Bhiri desde febrero de 2023, aunque ya había sido detenido brevemente en diciembre de 2021. Se les ha interrogado sobre sus decisiones mientras estaban en el gobierno durante 2012 y 2013, cuando miles de tunecinos viajaron a Irak y Siria para luchar junto a milicias islamistas. Aunque es legítimo criticar el desempeño del gobierno en ese momento, no hay [ninguna evidencia](#) que vincule a ambos políticos con algún delito.

Otros [tres líderes](#) de Ennahdha, Said Ferjani, Mohamed Mzoughi y Mohamed Saleh Boullagui, están siendo investigados en diferentes procesos legales bajo la ley antiterrorista de 2015 por varios delitos que incluyen “pertenencia a una organización terrorista”, y que son castigados con hasta 20 años de prisión e incluso la muerte.

La forma arbitraria en que se llevan a cabo todas estas investigaciones sugiere que el objetivo del régimen de Saied es criminalizar a la oposición ante la opinión pública difundiendo graves acusaciones sin pruebas.

Estudio por país

TURQUÍA

Casi dos años después de un intento de golpe militar en 2016, el parlamento turco aprobó una nueva ley antiterrorista que permite una interpretación amplia del término “terrorismo”, lo que ha llevado a la persecución de periodistas y disidentes basándose únicamente en sus palabras, a pesar de la falta de cualquier incitación a la violencia o al odio. Desde entonces, la cantidad de personas procesadas por delitos de terrorismo es asombrosa. Según [estadísticas oficiales](#), las autoridades han despedido o suspendido a decenas de miles de funcionarios públicos y trabajadores del gobierno, han arrestado o encarcelado a más de 95.000 ciudadanos y han cerrado más de 1.500 organizaciones no gubernamentales bajo la acusación de actividades relacionadas con el terrorismo.

La mayoría de las personas objetivo de este tipo de persecución legal fueron acusadas de tener vínculos con una de estas dos organizaciones consideradas “terroristas” en Turquía: el movimiento Fetullah Gülen, un grupo religioso conservador extendido que las autoridades turcas argumentan que estuvo detrás del intento de golpe; y el grupo armado Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK), que ha llevado a cabo una guerra insurgente contra Turquía desde 1984. Mientras que el PKK está incluido en la lista de organizaciones terroristas de Estados Unidos y la Unión Europea, este no es el caso del movimiento Gülenista.

La mayoría de los arrestados o despedidos de sus empleos no estuvieron involucrados en el golpe ni en ningún tipo de actividad violenta. Además, muchos de estos juicios estuvieron plagados de numerosas irregularidades. Grupos legales y de derechos humanos nacionales e internacionales denunciaron que el poder judicial carecía de imparcialidad y que a veces se les negaba a los acusados el acceso a las pruebas que respaldaban las acusaciones en su contra. Con frecuencia, el umbral de evidencia para iniciar procedimientos legales era muy bajo. Por ejemplo, en algunos casos, los fiscales consideraron que la posesión de libros en kurdo o pro-Gülenistas era una prueba creíble de pertenencia a una organización terrorista. Dado que muchos de los acusados enfrentaron detención previa al juicio, los defensores del Estado de derecho argumentan que los cargos de terrorismo en casos políticamente motivados se utilizan como una forma de castigo sumario.

En 2021, el Tribunal Supremo inició procedimientos legales para prohibir al partido HDP, el principal partido kurdo y el tercero más grande en Turquía, bajo el argumento de “vínculos terroristas” en referencia al PKK, algo que sus líderes niegan rotundamente. Según el HDP, desde julio de 2015, al menos 5.000 legisladores, ejecutivos y miembros del partido han sido encarcelados por diversos cargos relacionados con el terrorismo y la libertad de expresión política. Desde 2019, el Ministerio del Interior ha suspendido a 48 de los 65 alcaldes elegidos del HDP en la región kurda, y su copresidente y ex candidato presidencial, Salahattin Demirtas, está en prisión desde 2016 bajo cargos de terrorismo. En 2018 y 2020, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dictaminó su liberación, pero las autoridades turcas se han negado a aplicar estas sentencias. En un claro ejemplo de represión contra cualquier muestra de identidad kurda, Nevaf Bilek, un político perteneciente al CHP, el principal partido de oposición turco, enfrentó una investigación el año pasado por “realizar propaganda terrorista” debido a un comunicado en el que se refería a Diyarbakir como “una ciudad importante e histórica en el Kurdistan turco”.

Periodistas, activistas de derechos humanos y abogados no están exentos de ser procesados por delitos de terrorismo. Muchos abogados que defienden a personas acusadas de terrorismo también han enfrentado cargos criminales. Esta práctica afectó desproporcionadamente el acceso a la representación legal en las regiones kurdas. Desde el intento de golpe, las autoridades han procesado a más de 1.600 abogados, arrestado a 615 y condenado a 551 a largas penas de prisión por cargos relacionados con el terrorismo. En cuanto a los periodistas, en el período comprendido entre septiembre de 2021 y julio de 2022, se juzgó a 46 periodistas por “hacer propaganda a favor de una organización terrorista”.

En diciembre de 2020, se añadió una nueva herramienta a la legislación antiterrorista con respecto a la financiación de actividades terroristas. La nueva ley amplió los poderes del Ministerio del Interior para auditar, suspender al personal y miembros de la junta directiva, y cerrar temporalmente las operaciones de las ONG sin revisión judicial. Aunque las autoridades no han cerrado ninguna organización de la sociedad civil hasta la fecha, las ONG informaron que la ley tuvo un efecto inhibitorio sustancial.

Recomendaciones

Construir coaliciones locales para reducir la definición de terrorismo. En la mayoría de los países analizados, la definición de terrorismo se ha ampliado en la última década, lo que ha allanado el camino para acusaciones políticamente motivadas de actividades terroristas. Los actores y comunidades afectados por estas prácticas deben intentar construir coaliciones con otros actores preocupados, como partidos políticos u organizaciones de derechos humanos, para enmendar la legislación anti-terrorista y reducir su definición y, si es posible, los amplios poderes que estas leyes otorgan a los servicios de seguridad. Los datos mundiales y regionales sugieren que ha habido una disminución constante de los ataques terroristas desde 2015, un contexto que podría ayudar a respaldar esta postura ante la opinión pública.

Construir coaliciones globales para aumentar la conciencia global. La primera condición para abordar un problema específico es reconocer que existe. Como indica el informe, el uso de leyes antiterroristas para atacar a personas y organizaciones legales es un problema generalizado en muchos estados de la región euro-mediterránea. Sin embargo, la percepción de este problema varía de un país a otro dependiendo de diversos factores, como la existencia de una sociedad civil activa. Por esta razón, la construcción de coaliciones internacionales con el objetivo de aumentar la conciencia sobre este problema podría ser útil, especialmente en aquellos países donde la percepción es menor. **Todas las estrategias y campañas para lograr estos objetivos deben ser estrictamente no violentas.**

Mejorar la recopilación de datos. Uno de los beneficios de construir coaliciones de actores preocupados tanto a nivel local como internacional es que podría ayudar a mejorar la recopilación de datos. Debido a la falta de transparencia en asuntos judiciales en algunos estados, así como a la dificultad en algunos casos para distinguir cuáles son procesamientos políticamente motivados por delitos relacionados con el terrorismo, la recopilación de datos sobre este fenómeno puede ser técnicamente complicada. Además, en muchos informes sobre violaciones de derechos humanos, los casos de uso indebido de acusaciones de terrorismo están dispersos en diferentes secciones dependiendo de qué derecho se haya infringido: libertad de expresión, libertad de reunión, etc. Una mejor recopilación de datos podría ayudar a respaldar la necesidad de abordar este problema.

Impulsar un esfuerzo global para encontrar una “definición negativa” de terrorismo. En las últimas décadas, ha habido varios esfuerzos a nivel internacional para llegar a un consenso sobre la definición de terrorismo. Todos han fracasado y no hay indicios de que un nuevo intento sea exitoso. Sin embargo, tal vez sea posible llegar a un consenso sobre una “definición negativa” de terrorismo, es decir, sobre lo que no puede considerarse actos terroristas. El objetivo sería establecer un espacio para la disidencia legal que las legislaciones antiterroristas nacionales no puedan infringir.

Abordar a los gobiernos sobre los peligros de las políticas actuales. Las organizaciones de derechos humanos y los grupos de defensa deben argumentar a los gobiernos que el uso de la legislación antiterrorista para atacar a oponentes políticos pacíficos puede ser contraproducente por varias razones. En primer lugar, este tipo de prácticas socavan la legitimidad del Estado y pueden generar más disidencia a largo plazo. En segundo lugar, si se castiga severamente el activismo político pacífico, algunos disidentes pueden llegar a la conclusión de que la única forma posible de lograr un cambio político es a través de la violencia, lo que podría llevar a más ataques. Por último, la legislación antiterrorista pierde su capacidad disuasoria cuando se aplica a actividades de oposición no violentas.

Integrar protecciones de derechos humanos en los marcos legales y administrativos nacionales contra el terrorismo. Algunos de los abusos denunciados en este informe podrían prevenirse si los Estados integran mecanismos de protección de derechos humanos dentro de sus políticas contra el terrorismo. Hasta ahora, solo el marco antiterrorista de las Naciones Unidas incluye este tipo de protecciones. Desde el punto de vista de los Estados, esta medida debería considerarse útil porque aumentará la legitimidad del Estado, un punto clave en la batalla para erradicar la violencia social y las actividades terroristas.

Desarrollar un nuevo marco normativo: el Derecho a la Asistencia (R2A, por sus siglas en inglés). En el ámbito del apoyo a movimientos de resistencia civil no violenta, las acciones colectivas de los gobiernos democráticos, las instituciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales internacionales desempeñan un papel crucial. Para fomentar una mayor participación y colaboración internacional en estos esfuerzos, se recomienda desarrollar un marco normativo compartido conocido como el Derecho a la Asistencia (R2A). El concepto detrás del R2A es simple pero poderoso: cada individuo, independientemente de su lugar de residencia, debería tener el derecho de solicitar y recibir asistencia destinada a proteger y promover los derechos humanos fundamentales. Al establecer y promover este marco normativo, podemos desafiar directamente a los gobiernos autoritarios que han afirmado cada vez más su propia norma de facto de “hiper-soberanía” en las últimas dos décadas. Estos regímenes autoritarios han utilizado esta norma para justificar la represión interna, obstaculizar el apoyo internacional a la democracia y evadir la rendición de cuentas en foros internacionales como las Naciones Unidas. Las acusaciones falsas de terrorismo han desempeñado un papel crucial, acelerando la represión hacia los movimientos no violentos y acelerando los regímenes autoritarios. Paradójicamente, socavan sus propios argumentos al atacar y socavar activamente a los estados democráticos. Reconocer y promover el Derecho a la Asistencia contrarrestaría estas afirmaciones autocráticas de hiper-soberanía y las acusaciones falsas de terrorismo, legitimando el apoyo externo a los movimientos de resistencia civil no violenta. Este marco no solo empodera a individuos y organizaciones que luchan por los derechos humanos, sino que también facilita la solidaridad internacional y la cooperación en la promoción de valores democráticos. Al respaldar el Derecho a la Asistencia y trabajar colectivamente dentro de este marco normativo, los gobiernos democráticos, las instituciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales internacionales pueden enfrentar efectivamente los desafíos planteados por los regímenes autocráticos. Esto establece el escenario para una respuesta unificada que defienda los principios de la democracia, contrarreste la represión y promueva un mundo más justo e inclusivo.

